Cabildo estra ordinario

En la ciud.d de cartag.na en primero dia del mes de Jullio de mill y seis.s y v.ta y siete se juntaron a cabildo estraordinario en las cassas de la justicia de esta ciud.d a saue el s.r lic.do Gaspar de albarado alcalde mayor della el lic.do Joan de spinco baço Ju.o sanchez osorio don Joan muñoz diego bienbenguda feliciano regidores y juntos acordaron lo sig.te

La ciudad dixo que por quanto su magestad tiene situada la paga de las guardas de la costa de esta ciudad en las alcaualas de ella porque se le ha de pagar los dos meses pasados de mayo y junio que montan treinta y cinco mill ocho cientos y seis mrs para lo qual se hallan todas en esta ciud.d y la costa sola y conuiene hazer luego la dicha paga para que se buelua a sus estancias acordaron que para el dicho effecto vi lente figuero a mayordomo que a sido de los propios de esta ciud.d tome los dichos treinta y cinco mill ocho cientos y seis mrs de Leandro baez de padilla arrendador de las alcaualas de lo situado en ellas para este effecto y le haga rrecado y rrecivo y lo entregue al pagador don mi las ginero para que haga la dicha paga y tome el rrecado necesario para el tesorero

Alvarado

Cabildo
Juan martinez
Martinez